



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**RESOLUCION GERENCIAL N° 040 -2021-GDES-GM/MPMN**

Moquegua, 08 MAR. 2021

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2105330 de fecha 03 de marzo del 2021, presentado por la señora Genlis Victoria Bernardette Coloma, Presidenta de la Organización Social Club de Madres “**SAYARI WARMÍ**”, en representación del Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**, ubicado en Villa Los Ángeles S/n., Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de base en el Registro Unico de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.



CONSIDERANDO:

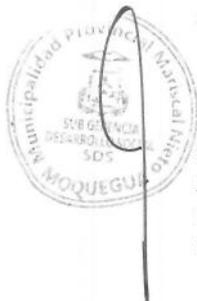
Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 28607, Ley de Reforma de los artículos 91°, 191°, y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley 25307 declara de prioritario Interés Nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros de Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos.

Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, artículo 73 numeral 5.3 y el artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales, en la promoción del desarrollo de su localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, Ordenanza que crea “El Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)” de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el artículo 21° las solicitudes de reconocimiento y/o registro de las organizaciones sociales en el R.U.O.S. o de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado.

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendidos en los literales a), d), e), f), g) y h) del asiento secundario para su valides serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por fedatario Municipal o legalizada por Notario Público, el Acta de Asamblea General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria y el Padrón o Registro actualizado de miembros de la Organización Social.





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Que, el Expediente con Registro N° 2105330 de fecha 03 de marzo del 2021, presentado por la señora Genlis Victoria Bernardette Coloma, en representación de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**” ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

Que mediante Informe N° 038-2021-RUOS/SDS/GDES/GM/MPMN, de fecha 05 de marzo del 2021, se da conformidad a lo solicitado; debiendo otorgarse la Personería Municipal a dicha Organización Social, por haber cumplido con los requisitos de Ley.

De conformidad a los artículos 39°, 73° y 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, artículo Séptimo y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER** la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ubicado en Villa Los Ángeles S/n, Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
COORDINADORA	APOLINARIA MATILDE MANRIQUE SANCHEZ	29558667
SECRETARIA	MILAGROS ROCIO ARCE CRUZ	47742081
TESORERA	ALEJANDRINA CUTIPA PAURO	72736377

El periodo de vigencia de la Junta Directiva del Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, es un 01 año, del 15 de febrero del 2021 al 14 de febrero 2022, de conformidad a lo estipulado en el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de febrero del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO. - REGISTRAR** en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Comité del Programa de Vaso de Leche “**SAYARI WARMÍ**”, ubicado en Villa Los Ángeles S/n., Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
.....  
CBC. DABIO P. HUACAN PUMA  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL